



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

ORIGINAL

011

DECRETO ALCALDÍCIO N°

REF.: APRUEBA CONTRATACIONES PERSONAL
PROGRAMA EMPLEO "ARREGLO DE CALLES PUERTO
WILLIAMS; VERANO 2011"

PUERTO WILLIAMS; 11 de enero de 2011.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 30 de noviembre de 2008;
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2008
- El Decreto Alcaldíco N° 1962, de fecha 06/12/2008, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos,
- El Decreto Alcaldíco N°854 de 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.
- El Decreto Alcaldíco N°010 de 11.01.2011, que aprueba el Programa de Absorción de Empleo "ARREGLO DE CALLES PUERTO WILLIAMS; VERANO 2011".
- Los Convenios de Prestación de Servicios de fecha 11.01.2011.

DECRETO

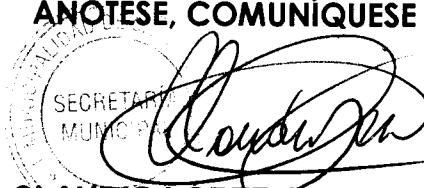
1° APRUÉBESE, los siguientes Contratos a Honorarios, de fecha 11.01.2010, suscrito entre la Municipalidad de Cabo de Hornos y las personas que se detallan más abajo, para que realice las funciones de limpieza y arreglo de calles presentes en la ciudad de Puerto Williams, de acuerdo al programa denominado "**ARREGLO DE CALLES PUERTO WILLIAMS; VERANO 2011**":

Nombre	Rut	Monto
Carlos Chiguay Luengo	15.309.755-0	\$ 166.667
Andrés Andrade Silva	10.264.697-3	\$ 166.667
Luis Barria Calbucheo	12.539.124-9	\$ 166.667

2° IMPÚTESE, los gastos que este decreto originara a las siguientes cuentas:

Cuenta	Denominación	Monto
215.21.04.004.000	Prestación de servicios comunitarios	\$ 333.334

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
CLAUDIO LOPEZ CARRASCO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HUGO HENRIQUEZ MATUS
ALCALDE

LSP/CBC /clc

Distribución:

1. Jefe DAF (3)
2. Secretaría Municipal
3. DDC
4. OF. PARTES /